



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 10 de diciembre de 2007 - Número 19 Página 365 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 10 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|--|----------|
| 01. Debate y votación de la moción Nº 9, subsiguiente a la interpelación Nº 11, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los Libros Mayor de Contabilidad de SODERCAN, presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0009]. | 366 |
| 02. Debate y votación de la Proposición no de ley Nº 14, relativa a gestiones para que Reinoso cuente con trenes con la misma frecuencia y paradas cuando entre en servicio el tren Alvia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [7L/4300-0014]. | 371 |
| 03. Interpelación Nº 12, relativa a criterios del Gobierno en relación con la financiación del Plan Director de Valdecilla y la firma del convenio con el Gobierno de la Nación, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0012]. | 377 |
| 04. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a razones para una ejecución baja de la indemnización compensatoria de montaña en el ejercicio 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0057]. | 382 |
| 05. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a seguridad del centro de comunicaciones de Abertis Telecom., en Peñacabarga, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0057]. | Aplazada |
| 06. Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conocimiento del Gobierno sobre supresión del servicio de vigilancia del centro de comunicaciones de Abertis Telecom., en Peñacabarga, presentada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del G. P. Popular. [7L/5100-0058]. | Aplazada |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Les ruego que ocupen sus asientos.

Esta Presidencia da cuenta de que la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7, tomó conocimiento del escrito remitido por el Consejero de Presidencia y Justicia, solicitando el aplazamiento de las preguntas orales números 57 y 58, incluidos en los puntos 5 y 6 del Orden del Día.

Se aplazan estas preguntas para el próximo Pleno.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la moción N° 9 subsiguiente a la interpelación N° 11, relativa a criterios del Gobierno para no remitir al Parlamento los Libros Mayores de Contabilidad de SODERCAN, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento en relación con el 164.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados, la semana pasada formulábamos al Gobierno una interpelación con la que pretendíamos conocer las razones por las que el Gobierno no remite, al Parlamento, los Libros de Contabilidad de SODERCAN, que llevamos pidiendo desde hace nada más ni nada menos que cuatro años.

En ese debate recordábamos que la Consejería de Industria, a lo largo de la Legislatura pasada, incumplía permanentemente el Reglamento. Se negaba, reiteradamente, a remitirnos información y la documentación que le pedíamos. Y vulneraba los derechos de los diputados y faltaba al respeto de forma continua a esta institución.

De hecho, como recordamos el otro día, cuando terminó la Legislatura, quedaron sin remitir, a este Parlamento, 240 solicitudes de documentación y preguntas.

Lo hemos dicho infinidad de veces, pero parece que es necesario repetirlo una vez más: toda la información que la Consejería de Industria se ha

esforzado, tozuda y descaradamente, a ocultar pues siempre, siempre, siempre, tiene que ver con la forma de gastar el dinero público. Nos han negado la información y nos han ocultado a este Parlamento, y a todos los ciudadanos de Cantabria los gastos de los innumerables viajes que ha organizado este Gobierno, y, particularmente, la Consejería de Industria.

Nos han ocultado los gastos de determinadas campañas de publicidad y de propaganda, que fueron auténticamente vergonzosas. Nos ocultaban el dinero que se desviaba a las empresas públicas. Y nos ocultaban sus libros de contabilidad. Y nos han ocultado, hasta ahora por lo menos, lo que se pagaba con las tarjetas de crédito de estas empresas públicas, que parece ser que se utilizaban con bastante alegría y con mucha ligereza.

Pero, bueno, de las tarjetas de crédito de las empresas públicas vamos a hablar la semana que viene.

La cuestión es qué en lo que vamos de esta Legislatura, pues, las cosas no parece que van a mejor, por parte de la Consejería de Industria y su relación con este Parlamento.

Y ello a pesar de que las primeras declaraciones que hizo el nuevo Consejero de Industria, pues, se comprometía a ser transparente, y a ser ,decía él, "extraordinariamente respetuoso con este Parlamento". Cosa que por otro lado no debería ser ninguna noticia, porque realmente sería simplemente cumplir con su obligación.

Pero como les decía, las cosas han comenzado muy mal. De todas las preguntas que hemos hecho a esta Consejería, en lo que va de Legislatura, con plazo de contestación ya vencido, la Consejería de Industria sólo nos ha contestado a dos. Y las dos las ha contestado mal, que son las referidas a las visas, a las tarjetas de crédito de SODERCAN, que veremos la semana que viene.

Todas las demás, están sin contestar.

De las solicitudes de documentación que hemos pedido hay ya 49 solicitudes con plazo de contestación vencido. Tres de las que nos han contestado son las relativas a los libros de SODERCAN, y la contestación era para decirnos que no nos los van a enviar, como ustedes han oído la semana pasada, decir al Consejero, en esta Tribuna. Y de las otras cuarenta y un solicitudes, no nos han contestado nada.

Los temas sobre los que versa esta información ya se lo pueden imaginar porque se lo acabo de decir ahora mismo, los de siempre.

Pero bueno, vamos a centrarnos en el tema de hoy, que son precisamente uno de los asuntos que

más empeño ha puesto en ocultar esta Consejería y que con el nuevo Consejero de Industria parece ser que se persiste en ese empeño, que son los Libros Mayores de Contabilidad de SODERCAN, que se han convertido en uno de los secretos mejor guardados de este Gobierno. Ni que fueran los libros de manejo de los fondos reservados de este Gobierno, como digo.

Les dije la semana pasada que estos libros.... - Pues si no hay fondos reservados, Sr. Agudo, por qué no nos envían los libros de contabilidad de SODERCAN- Hasta que no nos los envíen, para nosotros son reservados, porque solamente los conocen ustedes.

Pero bueno, como les dije la semana pasada, hemos pedido los libros de contabilidad de SODERCAN, en esta Legislatura, el día 13 de septiembre. El Gobierno, en lugar de remitirnoslo, nos contesta diciendo que no nos los va a remitir.

Y nos envían otra cosa, para presumir de transparencia, otra cosa que por cierto es lo que al Gobierno le ha parecido bien, lo que le conviene y lo que no le compromete. Eso sí, tenemos que encima aguantar al Sr. Consejero de Industria -que lamento que no esté hoy en el Pleno- decir que igual lo que necesitamos los del Partido Popular es un experto que nos diga el contenido de los libros, de los papelucos que él nos manda.

Yo, sinceramente -insisto- y lamento que no esté en este Pleno para decirle que gracias a Dios, en el Partido Popular tenemos muchos expertos y en muchas áreas diferentes. Por tanto, no necesitamos... -pues sí, Sr. Berrío, así, como usted muy bien dice, así-

Y precisamente hablando de expertos como sabemos en lo que es experto el Sr. Del Olmo, sobre todo cuando no tiene quien le controle, se lo voy a decir el próximo día cuando este aquí; pero, bueno, yo se lo adelanto a ustedes, que seguro que alguien va rápidamente con el recado. A decirle que como sabemos en lo que él es experto, pues vamos a estar muy expectantes a que cada paso y a cada movimiento que haga. Y vamos a intentar todo lo que haga.

Pero bueno, volviendo a la cuestión. El Sr. del Olmo trató el otro día de justificar que no nos enviá los libros, amparándose ahora en un supuesto informe. Incluso llego a decirnos -que eso si me gustaría aclararlo, sobre todo para los Diputados que son nuevos en esta sala, que los libros de SODERCAN del 2005, que son los únicos que tenemos en nuestro poder, les obtuvimos de una forma -dijo- absolutamente heterodoxa. No sé muy bien lo que quiso decir cuando digo esto. Pero bueno, si se refiere a que tuvimos que ir a buscarlos a la Consejería, a las oficinas de SODERCAN; efectivamente, así los tuvimos que obtener.

Y como decía, quiero recordar a los Diputados de la Cámara y sobretodo a los nuevos, cómo

tuvimos que obtener esos libros. Porque nosotros los pedimos por escrito, infinidad de veces, infinidad de veces. Y no sabemos; yo pienso a estas alturas de la película pienso que por error, alguien de SODERCAN nos contestó que podíamos ir a consultarlos allí. Porque el volumen de documentación -decía la contestación- no permitía traerlos aquí. Bueno, eso sabíamos nosotros de entrada ya que era falso.

Pero, bueno, así todo, fuimos a SODERCAN. Pensamos que íbamos a tener a nuestra disposición todos los libros de contabilidad de SODERCAN y no fue así. Solamente estaban estos dos libros de aquí, que son los libros del año 2005.

Y eso, para nosotros, ya fue una sorpresa. Que nos hagan ir a SODERCAN solamente; por supuesto, mofándose de los acuerdos de este Parlamento, del Reglamento del Parlamento, de los Acuerdos de la Mesa del Parlamento y de las Resoluciones del Presidente del Parlamento, que solo ampara que tengamos que ir a ver, a las oficinas del Gobierno, papeles cuando el volumen de la documentación así lo justifique. Pues bien, de entrada nos encontramos con este panorama, que para esto nos hacen ir a SODERCAN.

Pero la sorpresa mayor, tengo que confesarles que vino cuando pedimos una copia de los libros y nos dicen que no. Que no, que no; que los libros -nos dijo el entonces y el presente Director General de ASODERCAN- tenía prohibido entregarnos los libros.

Nosotros como conocíamos perfectamente nuestros derechos, como lo consultamos a los Letrados del Parlamento, en aquella misma mañana durante varias ocasiones, sabíamos que no nos debíamos ir de allí sin los libros y exigimos tenerlos en nuestras manos antes de irnos. Y así fue. Después de cinco horas de ir y venires del Secretario General Técnico de la Consejería, del Director General de SODERCAN, que sudaban tinta porque no querían soltar los libros y desde el Parlamento les estaban diciendo que sí nos los tenían que dar. Pues bueno, después de cinco horas -como digo- no les quedo más remedio y nos entregó la documentación.

Pero bueno, dicho todo esto, para justificar que estos libros estén ahora en nuestro poder hemos entendido por qué ese empeño en ocultarlos, una vez que se han hecho públicos los contenidos de estos libros que todos ustedes recordarán, que si es necesario tendré que volver a decir lo que se han gastado en viajes, lo que se han gastado en visas, lo que se han gastado en comidas, lo que se han gastado en publicidad y propaganda. Y ésta es la única justificación para que ustedes, para que el Gobierno se empeñe en seguir ocultándonos el resto de los años, el ejercicio 2003, el ejercicio 2004, el 2006 y pronto pediremos el del 2007. Ya se lo aviso.

El Consejero, el otro día, se saca de la manga una nueva historia para entretenernos un poquitín más. Y es que están a la espera de un informe de los Servicios Jurídicos del Gobierno, para que les diga supuestamente a ellos, al Gobierno, cómo tienen que

contestar esta solicitud de documentación.

Yo, de entrada ya les digo, porque así fuimos informados nosotros cuando fuimos a SODERCAN, aparte de que el artículo 9 del Reglamento de la Cámara lo diga clarísimamente, el artículo 116, de la Ley de Finanzas, lo dice explícitamente. –Dice- La información suministrada por la contabilidad de las entidades del sector público autonómico, estarán dirigidas a sus órganos de dirección y gestión y a los de representación política. Si el Parlamento de Cantabria no es el órgano de representación política por excelencia de esta Comunidad Autónoma, venga Dios y lo vea.

Por tanto, no podemos entender que ahora el Gobierno se saque esta nueva excusa –como digo- de la manga y ahora pidan un nuevo informe para remitir la documentación al Parlamento.

Pero como estoy convencida que los Grupos Políticos, los mismos que llegaron a un acuerdo en la Mesa, presididos por el Sr. Palacio, anterior y actual Presidente de esta institución, en la que se recogía clarísimamente cuáles son las obligaciones del Gobierno a este respecto, pues estamos convencidos que los Grupos Políticos hoy van a apoyar nuestra moción, van a apoyar nuestra propuesta, para que el Gobierno simplemente cumpla con su obligación y remita...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Termino, Presidente.

...y remita la documentación que debe a este Parlamento. Y en este caso concreto son los libros de SODERCAN de los años 2003, 2004 y 2006.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUÍZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, yo, lo primero una observación. Las persecuciones políticas se hacían en la dictadura. Y ya está bien de amenazar al Sr. Consejero; yo creo que ya está bien, que empezamos pronto.

Y ésta es parte de la representación de una estrategia tan meditada como creo que desafortunada del Partido Popular. Y es una parte de su estrategia, insinuar, dejar que moje la lluvia fina de insidiosas acusaciones, de falta de transparencia de este Gobierno, cuando es este Gobierno el más transparente, el que ha contestado más preguntas, en el que más han comparecido los Consejeros y en el que más documentación se ha remitido a este

Parlamento, en la etapa democrática de nuestra Región.

Y entre toda la información remitida van todos los balances de las sociedades de los años solicitados. Y además los informes de auditoría correspondientes. Y tienen toda la información que la Ley de Finanzas dice que deben de tener.

Balances que son documentos que reflejan contablemente toda la situación patrimonial de una empresa. En este caso, todas las empresas públicas dependientes de la Consejería de Industria.

Si usted califica eso como falta de transparencia, debemos concluir que durante 20 años gobernados por el Partido Popular, por la derecha de esta Región, se vivieron los años más oscuros y opacos de nuestra época democrática. Puesto que nunca se facilitó, por parte del Gobierno, tanta información a la oposición; nunca.

Desde luego, para el Grupo Socialista, esto no es para vanagloriarse. Es una cuestión de transparencia democrática. Pero hay que dejarlo claro y lo digo clarísimo. Nunca, la oposición, ha recibido tanta información; nunca el Gobierno ha comparecido tanto en el Parlamento como éste. Y esto es una verdad contrastada con datos frente a sus insidiosas acusaciones.

Señorías, se han suministrado todos los informes de auditoría y todos los balances, todos de todas las sociedades públicas dependientes de la Consejería de Industria. Y además se ha elevado, por parte de este Gobierno, una petición de informe a los Servicios Jurídicos, para establecer de qué manera tiene que cumplir el Gobierno la petición que se ha hecho por parte de ese Grupo Parlamentario.

Desde el Gobierno se han mandado balances, informes de auditoría y todas las actas de los Consejos de Administración. Y se le dice que no da información.

Pero vamos a ver qué dice el Partido Popular, por ejemplo, en otro asunto. Decía el Alcalde de Santander respecto a Mercasantander: que el libramiento de las copias se limite a asuntos concretos, tanto de las actas del Consejo de Administración de Mercasantander como de la auditoría externa contratada. Igualmente, se considera que el Sr. Alcalde como Presidente del Consejo de Administración de Mercasantander, hará uso de su facultad discrecional en cuanto a la entrega de copias de aquellos asuntos que no le sean de libre acceso. Y eso que estamos hablando de una sociedad en la que se han extraído un millón de euros. Un millón de euros, Señorías, ¿será eso falta de transparencia?. Dejo la pregunta en el aire.

Y miren, señorías, esto no es un guateque en el que unos bailan al son de la música que más les gusta. Aquí el Partido Popular pone siempre la misma canción y está siempre con la misma cantinela, pero no quieren hablar nunca seriamente de SODERCAN,

porque el Partido Popular no tiene una posición industrial estratégica sobre lo que es uno de los pilares y uno de los motores de la reindustrialización y de la modernización para esta Región. Y porque parte de la política del Partido Popular se basa en desacreditar las instituciones, entre otras, de una manera muy significativa, SODERCAN.

Porque hay una diferencia notable entre lo que era SODERCAN dirigido por el Partido Popular, una sociedad desestructurada, absolutamente, sin ninguna orientación estratégica, y lo que es ahora con un plan estratégico que ha definido la estructura y las líneas de actuación de SODERCAN: internacionalización de la economía, la innovación, las nuevas tecnologías, el desarrollo empresarial, la captación de inversiones, la comunicación y ni siquiera en la comparecencia a petición propia del Consejero para hablar de SODERCAN, fueron capaces, desde Partido Popular, ni de hacer propuestas ni sugerencias ni mostrar opiniones ni nada con sustancia.

Ustedes a lo suyo. Estando como estamos en una sociedad digitalizada de IPOD y MP4, si hablamos en términos musicales ustedes siguen en su guateque dándole a la manivela del gramófono con su disco rayado.

Y volvemos a dejar claro que se ha enviado información más que suficiente, más de la que se recibía, desde luego muchísima más que cuando mi Grupo estaba en la oposición, que se han enviado los balances, las auditorias de cuentas, las actas de los Consejos de Administración y que está elevada una petición de informe a los Servicios Jurídicos para establecer de qué manera tiene que cumplir el Gobierno la petición que se ha hecho y que en el momento que se conteste, les será remitida y entonces actuará en absoluta concordancia.

Y hay que dejar absolutamente claro que todas y cada una de las cifras que aparecen en el balance y suscritas por auditoria son ciertas, que todas y cada una de las cifras recogidas corresponden a los gastos fiscalizados y el día que usted quiera información adicional, le aseguro que se va a encontrar con la diferencia en la gestión de estos últimos cuatro años de este Gobierno y la diferencia de la gestión de SODERCAN durante aquel tiempo que ustedes gobernaban. Los miembros del Partido Popular tenían la responsabilidad de SODERCAN.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, señorías.

La verdad es que es un tema importante la vulneración de los derechos de los Diputados en este Parlamento. Ya el otro día debatimos aquí una interpelación que no debía de haberse admitido a trámite nunca, porque era una pregunta. Clarísimamente, como además tuvimos ocasión de comprobar.

Pero usted pasó de la pregunta, porque la pregunta no era un objetivo, era una disculpa. Y ¿cuál era la disculpa de la pregunta?, transmitir dos ideas, el Gobierno no cumple el deber de información al Parlamento y el segundo, no lo cumple porque quiere ocultar operaciones oscuras y operaciones raras, inconfesables.

Y ahora, resulta que en esta tribuna intentaba usted hacer lo mismo. Pero, empiezo diciendo que ambas cosas son falsedades.

Primera, el lunes quedó aquí claro que salvo el libro mayor, del que luego hablaré, el resto de la documentación referida a SODERCAN y al resto de las sociedades ha llegado a este Parlamento a tiempo, en contra de lo que usted dijo en esta Tribuna falsamente, de que lo único que había recibido eran las actas. Recibió el balance de situación; recibió, por ejemplo, las auditorias firmadas en todo caso por todos los representantes que están allí en SODERCAN.

Segundo tema, muy importante, relacionado con él. De toda la documentación que se le ha mandado, que es toda la documentación obligatoria incluidas las auditorias, no se desprende ni un solo indicio de irregularidad. Ni un solo indicio de falsedad. Ni un solo vicio sobre las cuentas o sobre la gestión de SODERCAN.

Por tanto, frente a sus insinuaciones de que no se le remite y frente a sus insinuaciones de que eso supone ocultar irregularidades, no hay absolutamente nada; no ha conseguido usted aportar absolutamente nada. De manera que, en principio, tiene que quedar claro que ambas afirmaciones son faltas y eso es bueno que lo sepan los ciudadanos de Cantabria, porque el papel de SODERCAN es muy importante. No hay ningún indicio de irregularidad en SODERCAN.

Por tanto, el problema no es, como usted dijo, que no se le entregue documentación. Simplemente que no se le ha entregado el libro mayor.

El otro día el Consejero le dio una explicación, una razón. ¿A usted no le vale?. Muy bien.

Yo no voy a entrar en si es válida o inválida. Es una razón que le ha dado y es más, le ha dicho que le entregará el libro si se le demuestra que no existe ningún impedimento jurídico.

Pero en todo caso es una cuestión puntual. Es una cuestión puntual, porque insisto que toda la documentación está ahí.

Frente a ello usted presenta una interpelación y una moción. Y eso es lo primero que nos sorprende. Porque además usted ha dicho que es que hay un acuerdo, efectivamente, de todos los Portavoces, de todos los Grupos, por supuesto, incluido el Partido Popular.

Y citó el artículo 9. Y cito el artículo 9. Y en el artículo 9.4 se establece un procedimiento para que los diputados protesten, frente al Gobierno, cuando no se les remite documentación.

¿Por qué no ha iniciado usted ese procedimiento, que usted mismo, que ustedes mismos, los del Partido Popular, exigieron que se incluyera?.

Es decir, pedir la documentación y si no se les entrega transmitirlo a la Mesa de la Cámara, para que la Mesa de la Cámara lo exija. Y si no se manda, se pide la comparecencia del Consejero en este Parlamento.

Pues ¿por qué no lo han pedido?. Pues muy probablemente por una razón: porque el objetivo de su iniciativa no es conseguir el libro mayor, sino transmitir estas ideas, que como le digo, son falsedades.

Por tanto, sorprende, por lo menos a este Grupo Parlamentario, que no se halla utilizado el sistema que el propio Reglamento establece, que ustedes lo pidieron y que todos lo aprobamos.

Por lo tanto, insisto, no parece que su objetivo sea esta cuestión.

Es sorprendente, también, desde el punto de vista de este Grupo Parlamentario, la frecuencia con la que ustedes utilizan mecanismos de este Parlamento para cosas para las que no están previsto, y sin embargo no utilizan los que el Reglamento les concede para las cuestiones que realmente les interesa.

Por tanto, partiendo de la idea de que, en primer lugar, existe un procedimiento que ustedes voluntariamente no han seguido, han seguido otro que reglamentariamente es incorrecto, no les vamos a aprobar esta moción.

Y no se la vamos a aprobar además por cuatro razones:

Primero, porque el Gobierno ya ha entregado la mayor parte de la documentación. La mayor parte. Todo, salvo el libro mayor.

Segundo lugar, porque les ha dicho que les va a entregar el libro mayor, si no hay ningún impedimento jurídico.

Tercer tema, porque no tiene ningún sentido y eso ya es una cuestión de matiz, que espero que, transmitir correctamente, que este Parlamento inste al Gobierno, a hacer algo que este Parlamento ya ha

establecido como una obligación, en el Reglamento.

Es decir, que más obligación tiene el Gobierno que la que está en el Reglamento del Parlamento, que pueda verse reforzada por una iniciativa de este tipo, que están previstas para otras cosas total y absolutamente distintas. Siga usted el procedimiento del Reglamento.

Y en último lugar, no se la vamos a aprobar porque aprobarla supondría, con una interpretación torticera que evidentemente usted transmitirá a la opinión pública, sin duda ninguna, de que aprobar esta moción supone aceptar una serie de argumentos en los que se ha basado: falta de transparencia, falta de documentación, actuación irregular, etc. que son total y absolutamente falsas. Le vuelvo a insistir.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Sr. de la Sierra, nos ha mandado todo salvo..... Sr. de la Sierra, nos ha mandado todo salvo, salvo, lo que hemos pedido. Nos ha mandado todo, salvo lo que hemos pedido.

Es que nos puede mandar la Biblia en verso, si quiere ,el Sr. del Olmo, pero es que no pedimos la Biblia en verso. Pedimos los libros mayores de contabilidad de SODERCAN, Sr. de la Sierra.

Eso es lo que pedimos.

El mecanismo para exigirlo, pues, seguiremos intentándolo de otras formas, pidiendo amparo al Presidente, de todas las formas que podamos. Pero es que las cosas están claras. Decía usted también, Sr. de la Sierra, que es que no hemos conseguido demostrar nada, que lo que pretendemos es hacer calar en la opinión pública.

Mire, por desgracia, con los libros del 2005, por desgracia digo y lo digo sinceramente, demostramos muchas cosas que nos temíamos, que son las millonadas que se derrochan en viajes, en tarjetas de crédito, en comidas, en propaganda y en publicidad. Sólo del 2005.

Y como ustedes no están dispuestos a que se haga público lo que se ha gastado en el 2003, en el 2004, en el 2006, y pronto en el 2007, pues por eso se empeñan en ocultar, y en ser cómplices de este Gobierno. Y por eso hoy no votan a favor de nuestra iniciativa.

Sra. Carrasco, si usted quiere hablar del ayuntamiento..., ¡ah!, no, no, una cosa para los dos

Portavoces, y para los dos Grupos: que este es el Gobierno que más contesta. Pero siempre están con la misma canción. Pero es que igual es que ésta es la oposición que más ha trabajado en la vida. Porque es que nosotros hacemos muchísimas más preguntas y muchísimas más solicitudes de documentación, que se hacían antes, por eso, se contesta más. Ni más ni menos.

Pero vuelvo a decir, las cosas que comprometen, las cosas que les dueles y las cosas en las que no nos queda más remedio, que pensar que tienen cosas que ocultar, es la que no nos remiten, por mucho que se lo pidamos y de cualquier manera.

Como la decía, Sra. Carrasco, o la quería decir, bueno, si usted quiere hablar del Ayuntamiento de Santander, pues le digo lo mismo que le dije el otro día al Sr. Consejero: hágase Concejal del Ayuntamiento de Santander y vaya a controlar al Ayuntamiento, donde proceda.

Aquí, o es que en SODERCAN tanto empeño por ocultar, pues no nos queda más remedio que pensar que también, igual es que, han distraído cosas, como dicen ustedes mismo. No, no lo sabemos. Desde luego, algo muy gordo ocultan. Eso no nos cabe la menor duda

Y la voy a decir una cosa, Sra. Carrasco, la persecución política se haría en otros tiempos. Eso dígaselo, eso dígaselo, al Sr. Del Olmo, que le encanta aquí venir amenazando. Dígaselo a él.

Mire, mire, eso también me decía a mí en otra época, con el anterior Consejero de Industria, al cual le tenía mucha simpatía personal, lo cual no quiere decir que porque tenga mucha simpatía personal a alguien tengas que reconocer que era un nefasto político, el Sr. Pesquera, pero a simpatía personal ,y también me decían que le perseguía personalmente. Ahora me lo dicen del Sr. Del Olmo.

Miren, yo no tengo la culpa de que el Sr. Del Olmo tenga un historial político tan oscuro, que ustedes estén muy susceptibles ,por todo lo que se diga desde esta Tribuna de él. Yo no tengo la culpa y dice usted que "llovía fina" sobre el Sr. Del Olmo. No mire, sobre el Sr. Del Olmo caen chaparrones, hace muchos años, desde que ha llegado a esta Comunidad Autónoma, y ha tenido cualquier tipo de responsabilidad de Gobierno.

Insisto, el Partido Popular no tiene la culpa de que ustedes hayan, o de que la Sra. Gorostiaga y el Sr. Revilla, hayan sentado en la Consejería de Industria a un señor que parece ser que tiene muchas cosas turbias a sus espaldas, y ustedes se muestran susceptibles por cualquier cosa que se diga...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí termino Presidente desde este Grupo.

Pero bueno, (murmullos).

Uy que mal hablas, Sr. Consejero de Economía. No se pueden decir tacos. No debería decir usted tacos desde....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio. Guarden silencio.

Sra. Diputada debe de finalizar.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente. Es que me distrae el Consejero de Economía que dice tacos desde su escaño y, la verdad que sientan muy mal oídos, desde aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor guarden silencio. Por favor guarden silencio. Sra. Diputada debe de finalizar ya.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, sí termino ya Presidente.

Simplemente, simplemente, lamentando la postura del Grupo Socialista Regionalista esta tarde aquí.

Las cosas cada vez parecen estar más claras. Parece ser, Sr. Consejero de Economía, yo utilizo las expresiones que considero más oportunas, pero desde luego todo el empeño que ustedes sigan poniendo en ocultar, pues, nosotros pondremos el mismo empeño en destapar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la moción?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor dieciséis; votos en contra diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, diecinueve en contra. Queda rechazada la moción.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de ley Nº 14, relativa a gestiones para que Reinosa cuente con trenes con la misma frecuencia y paradas, cuando entre en servicio el tren Alvia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

Debate del artículo 178 del reglamento,. Tiene

un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Señoras y señores diputados, bueno, hoy traemos una proposición no de ley al Parlamento, en el que esperamos que sea aprobada por los distintos grupos parlamentarios.

Una proposición no de ley que, creo que, defiende intereses que sin duda alguna benefician a nuestra Comunidad Autónoma, desde cualquier punto de vista que se mire, puesto que, como sus señorías conocen, a partir del día 22 se inaugura, o el día 21, se inaugura la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid. Y por lo tanto, o eso va a permitir que, y va a permitir, y ya se está haciendo en alguna otra comunidad autónoma, porque ya se han inaugurado en Gijón, por ejemplo, sin haberse inaugurado la línea de Alta Velocidad hasta Valladolid, es sustituir los Talgos, que actualmente circulan por la vías en Cantabria, para el destino Madrid-Santander y Santander-Madrid, o Alicante, o Alicante, por los Talgos Alvia, conocidos como "Alvia S-130 Talgo Bombardier".

Esto va, y RENFE parece que ha tomado una determinación, aunque no ha hecho publico nada, pero tras la información que se puede conseguir en su página Web, en estos momentos, bueno, parece ser que va a cambiar los horarios, y va a cambiar también la frecuencias. Y va a cambiar los horarios y las frecuencias y en estos momentos Santander-Madrid existen dos Talgos, y el conocido como "tren correo" por la noche o el "costa verde". Y a partir del día 23, y a partir del día 23, a partir del día 23, pues parecen ser que van a existir tres Talgos, tres Talgos, y no existirá el tren de "costa verde" según aparece en la página Web. Al menos, hoy entrabas en la pagina Web de RENFE y no podías comprar para el tren de por la noche. Y por lo tanto, parece ser que se van a cambiar esos dos Talgos y el tren de por la noche, por tres Talgos, que tendrán, bueno, pues una salida a las siete de la mañana, a las cuatro o algo así, bueno a las siete de la mañana, a las dos de la tarde y a las 7,20 de la tarde.

Y ¿qué ocurre?. En estos momentos, en estos momentos, hay que tener en cuenta que una parada obligatoria de cualquier tren, que va desde Santander-Madrid o Madrid-Santander, es Reinosa.

Reinosa, como todos conoceremos, es una comarca con más de 20.000 habitantes, con más de 20.000 habitantes. Reinosa en sí mismo, como municipio, con más de 10.000 habitantes. Y por lo tanto, además es una comarca en el sur de Cantabria, alejada, sin duda alguna, la que más, obviamente, de Torrelavega o de Santander, desde,

en lo que afecta a la vía. Y por lo tanto, los ciudadanos y los vecinos de la comarca campurriana, utilizan los trenes Santander-Madrid y Madrid-Santander, no solamente para ir a Madrid, sino también para ir a Palencia, para ir a Valladolid o para ir a Segovia. Y utilizan, también los trenes, esos mismos trenes, es decir los Talgos, les utilizan también, para ir de Reinosa a Santander.

Obviamente, cuando un tren tarda una hora y cuarenta y cinco minutos aproximadamente que suelen tardan los trenes de Reinosa a Santander, pues los Talgos aproximadamente, pues tardan una hora diecinueve, una hora veinte, una hora veinticinco. Por lo tanto, o menos de una hora incluso, no, una hora seis minutos, una hora cuatro minutos. Por lo tanto, hay mucha gente de la comarca campurriana que utiliza esos Talgos para venir a Santander.

Y sin embargo, nos encontramos que parece ser también por lo que ya digo que no hay nada oficialmente, por parte de RENFE, por parte de RENFE, pero sí parece que así había sido anunciado, y al menos en el Ayuntamiento de Reinosa y el Ayuntamiento de Valdeolea, también. Pues el Ayuntamiento de Reinosa se había puesto en contacto con RENFE. RENFE había quedado en dar explicaciones al Ayuntamiento, sobre lo que iban a hacerse con estos trenes. Y hasta el momento no se sabe absolutamente nada, porque RENFE no se ha dirigido, tampoco, al Ayuntamiento de Reinosa, en concreto, que se había puesto en contacto con ellos, para explicar cuales van a ser las salidas y las paradas desde Reinosa a Santander y Reinosa a Madrid.

Por lo tanto, también, tenemos que tener una cosa en cuenta, y una cosa fundamental desde nuestro punto de vista, que es la conexión ferroviaria de Reinosa con Castilla-León, pues es la que aprovechando los trenes que van Santander-Madrid. Y por lo tanto, tenemos que hay que tener en cuenta, que muchísima gente de Campoo utiliza el acercarse, el llegar a Palencia o Valladolid, también a través de los trenes.

Y luego, hay otra cosa, también, muy importante, que la comarca campurriana no tiene un autobús para poder desplazarse a Castilla-León ni a Madrid, puesto que los autobuses Santander-Madrid no van por la carretera de Reinosa, sino como todos ustedes conocerán van por El Escudo.

Por lo tanto, lo que está muy claro es que si en este momento estamos hablando de modernizar las infraestructuras ferroviarias, porque las infraestructuras ferroviarias es un modelo de transporte pues muy interesante en el futuro y muy competitivo, y le queremos hacer competitivo con el resto de medios de transporte. Si además queremos que la mejoría de estas infraestructuras de transportes, lo que sirva es para dar un mejor servicio a los ciudadanos.

Lo que no podemos entender es que en estos

momentos, a partir del día 23 de diciembre, según lo que dice RENFE, en estos momentos, lo que no podemos entender es que vayan a tener menos servicios, en estos momentos a partir del día 23 de diciembre, los ciudadanos y los vecinos de la comarca campurriana, de lo que tienen hoy.

Lo que sí parece ya claro es que van a tener que pagar más precio. Eso sí. Van a tener que pagar el 15 por ciento más, para ir a Madrid, cualquiera que quiera coger el tren en Reinosa, para dirigirse a Madrid.

De momento, a partir del 23, que cambian los Talgos actuales por los Talgos Alvia tendrá que pagar un 15 por ciento más de costo para la utilización del tren.

Y, a la vez, van a tener menos posibilidades.

Si desaparece el tren de por la noche, sí, sí, si desaparece, como así aparece en la página de RENFE, a día de hoy. El día 23 de diciembre ya no habrá tren de por la noche. Estamos diciendo. estamos diciendo. Ni para Santander, que ese es otro tema que tendremos que discutir aquí también. Que también tendremos que discutirlo aquí.

Porque en estos momentos, porque en estos momentos, una persona que quiera ir a hacer cualquier trámite a Madrid, y sabemos que mucha gente tiene que ir a hacer un trámite, en un día, ir a Madrid y volver, el primer tren que va a llegar a Madrid va a ser a las doce menos cuarto de la mañana. A las doce menos cuarto.

Por lo tanto, hasta el momento tenía la posibilidad de ir en el tren de por la noche, hacer las gestiones en Madrid y volver en el mismo día. Y volver en el mismo día.

Hoy, si llega a las doce menos cuarto, pocas gestiones puede hacer en Madrid. Yo no conozco ningún sitio, o muy pocas reuniones, que no se pongan a las diez de la mañana, a las nueve y media, o a las once de la mañana.

Por lo tanto, ahora, una persona de Campoo, o de Santander, que quiere ir a hacer una gestión a Madrid, a las once de la mañana, tendrá que coger el tren el día anterior, pagar un hotel en Madrid, pagar un hotel en Madrid y quedarse allí. Cuando en estos momentos existe la posibilidad, para todos los de Santander y para los de Reinosa, de ir en tren por la noche, hacer las gestiones en Madrid y volver el mismo día.

Sí, sí. Por lo tanto, estamos diciendo que vamos a dar un peor servicio a los cántabros, sin duda alguna. Un peor servicio a los cántabros, desde mi punto de vista sí, obviamente. Vamos a ver cuántos cogen el tren para ir y volver en el día. Vamos a ver cuántos cogen el tren para ir y volver en el día, si el tren primero que va a salir de Santander es a las siete de la mañana y va a llegar a las doce menos cuarto a Madrid.

Por lo tanto, nosotros lo que decimos, sin duda alguna, es que si se van a cambiar los Talgos, que se cambien los Talgos.

Pero lo que decimos es que las frecuencias y las paradas a Reinosa se hagan por todos los trenes que pasan por Reinosa.

Y que me expliquen a mí por qué no.

Según ahora mismo los datos de RENFE, un tren que para en Reinosa y también en Aguilar, y también en Aguilar, va a tardar cuatro hora y veintiocho minutos, sin paradas: ni en Aguilar, ni en Reinosa, ni en Segovia; cuatro horas y veintiocho minutos, Santander-Madrid. Y va a tardar cuatro horas y treinta y dos minutos, parando en Reinosa y en Aguilar.

¿A mí me puede explicar alguien por qué con una diferencia de cuatro minutos, se va a quitar la parada de Reinosa?. ¿Me lo pueden explicar? ¿Alguien me lo puede explicar, desde la rentabilidad económica? ¿Desde la rentabilidad en tiempo de las personas, en cuatro minutos, quitar un servicio a una comarca de 20.000 habitantes, que para coger el tren para ir a Valladolid, estos trenes, ese tren, se tiene, se tiene, que bajar a Torrelavega o se tiene que ir a Palencia?.

¡Claro! Entonces, ¿qué explicación se le puede dar a los campurrianos, que, por una diferencia de cuatro o de siete minutos, según los tiempos en estos momentos que RENFE marca para el futuro, no va a parar un tren en Reinosa?. ¿Alguien lo puede explicar?. Pues, yo creo que nadie lo pueda explicar con sentido común. Porque por cuatro minutos, no creo que sea un problema.

¿Por qué se quita el servicio, entonces?. Yo pienso, y además creo que así piensan todos los campurrianos .y creo que piensen todos los cántabros, que por cuatro minutos no se le puede quitar un servicio a la Comarca Campurriana. Por cuatro minutos de diferencia.

Y entonces digo y espero, como así han hecho también por unanimidad y con el apoyo del PRC y del PSOE en Valdeolea y Reinosa, que el Gobierno Regional de Cantabria haga las gestiones necesarias ante RENFE, de manera, de manera que se mantengan todas las frecuencias y las paradas que hasta el momento tenía Reinosa y máximo en un futuro en el que el tren yo creo que es una posibilidad, sin duda alguna, de competencia importante y de acceso de los ciudadanos a los medios de comunicación, en unos momentos como estos, en los que yo creo que no tiene ninguna explicación que a Reinosa se le quite...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: No pare uno de los trenes que pasa por allí.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Arturo Roiz.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Como todos sabemos, con motivo de la puesta en servicio el 29 de diciembre de 2007, de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Valladolid, pues los actuales horarios y conexiones entre Santander y Madrid van a modificarse.

Le voy a hacer una precisión, Sr. Rodríguez, había dos trenes TALGO diurnos y uno nocturno, ¡eh!. Y lo que se va a hacer es que se va a suprimir un tren nocturno y se va a aumentar un tren diurno.

Bien, bien, por lo tanto, el segundo párrafo de su proposición no de ley da lugar al engaño en su redacción. No desaparece ninguna frecuencia con parada en Reinosa, como usted dice. Actualmente en Reinosa paran dos trenes diurnos y van a seguir parando dos trenes por el día ...(murmullos)...sí, el otro por la noche, que se suprime, dos por el día y por la noche..., y va a haber otros dos ahora actualmente. Sí, sí, lo tiene usted también claro.

Mire, le voy a decir a qué horas, para que le quede claro, uno a las 8:19 horas y va a llegar a Madrid a las 11:43 y otro a la 20:34, para llegar a las 23:52. Por lo tanto, los ciudadanos de Reinosa y su comarca no se ven perjudicados por este cambio, puesto que tenían dos trenes diurnos y van a seguir teniendo dos trenes diurnos.

(Murmullos).

Por tanto, no hagamos enredos ni demagogias...(risas)... y no confundamos aquí a la comarca de la, ¡eh!, no confundamos.

Le voy a explicar, le voy a explicar. Hasta ahora un ciudadano campurriano salía de Reinosa a las 9:17 minutos y llegaba a Madrid a las 14:05, si quería volver en el día tenía que salir de Madrid en esos dos trenes que usted dice, a las 16:30 y llegaba a Reinosa a las 20:48. Es decir, tenía dos horas y 25 minutos para realizar gestiones en Madrid.

Con los nuevos horarios, Sr. Rodríguez, va a tener seis horas, seis horas para realizar gestiones. ¿De acuerdo?...(murmullos)... Sí, sí.

Estos horarios nuevos permitirán, Sr. Rodríguez, yo sé que usted se ríe, porque claro, cuando a uno le dicen lo que verdaderamente va a ocurrir y que no cambia nada y usted está aquí haciendo demagogia, populismo, basándose en ciertas denuncias que está utilizando, pero que no coinciden con la realidad.

A partir del día 23 de diciembre, cualquier ciudadano campurriano va a poder estar en Madrid seis horas de estancia entre tren y tren, cuando antes no podía estar más que dos horas y veinticinco minutos, que parece ser que es usted lo que quiere, que fuera un ciudadano campurriano por..., fuera por la noche en ese tren, para que pudiera estar allí a las once de la mañana y poder estar las horas que quisiera.

Esto no es normal que se pueda realizar ahora, no se debe llevar. Entonces, ustedes con esta proposición no de ley, lo que intentan es querer deslucir, oscurecer lo que yo creo que es el gran acierto de un Gobierno Socialista en la reducción de tiempo en los trenes, en el trayecto Santander-Madrid a causa de haberse puesto en funcionamiento o poner en funcionamiento el día 23 de diciembre, la nueva infraestructura Valladolid-Madrid, que va a acortar en una hora el trayecto; gracias a un Gobierno Socialista.

Y eso es lo que ustedes le molestan, entonces como eso les molesta, pues utilizan esa argucia de que si el tren tiene que parar en Reinosa, que si no para, que si las dos paradas. A partir del 23 de diciembre y eso tiene que quedar bien claro, el trayecto Santander-Madrid se va a realizar en cuatro horas y media; Torrelavega-Madrid, en cuatro horas y Reinosa-Madrid, en tres horas y veinte minutos.

Por primera vez en Cantabria, Sr. Rodríguez, tome nota, se tardará menos en llegar a Madrid en tren que en automóvil y en un tren cómodo y moderno. Y gracias a un Gobierno Socialista, se lo vuelvo a contar otra vez. Logro histórico del cual debemos estar orgullosos y satisfechos, no sé usted, a lo mejor es un problema que el día 23 de diciembre se inaugure el tren. A lo mejor para usted es un problema y entonces estamos con lo de la parada de Reinosa.

Un tren que va a acercar a Cantabria más a Madrid en tren y mejorar nuestras posibilidades de comunicación que se verán acrecentadas, con la inauguración del mes que viene del último tramo de la autovía de La Meseta en Cantabria.

¿Y qué se suprime, Sr. Rodríguez?. ¿Qué se suprime?. Tanto que ha venido usted aquí hoy a contarnos estas cosas. Pues un tren con una frecuencia nocturna que no se suprime sino que se cambia por una frecuencia más diurna, más demandada por los usuarios. Un tren nocturno que sale actualmente de Santander a las 23:00 horas y que usted añora para que llegue ese ciudadano a las once de la mañana allí a Madrid a hacer las cosas.

Sale a las 23:00 horas y de Reinosa a las doce y media, a las 00:35 horas, llega a Madrid a la siete y media, 07:35 horas. Tarda desde Santander hasta Madrid, ocho horas y media y desde Reinosa, siete horas. Un tren, no del siglo XXI, es un tren del siglo XIX. Un tren que afortunadamente se sustituye por uno que tarda de ocho horas por uno que tarda cuatro horas y media, que es el que le molesta a

usted, el que tarda cuatro horas y media desde Santander.

Aunque no llegue el ciudadano ese a las once de la mañana, llega a las doce. En uno que sale de Santander a las siete y desde Reinosa sale a las 08:19 y llega a las doce, cuatro horas y media.

Por tanto, los ciudadanos de Reinosa y su comarca van a tener los trenes diurnos de ida y vuelta a Madrid, tal como solicitaba la Corporación Municipal en acuerdo adoptado en el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, con fecha del 8 de noviembre del 2007...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROÍZ GARCÍA: ...ya que gracias a las gestiones realizadas por el Gobierno de Cantabria, las dos paradas actuales de los trenes TALGO, se conservarán con la puesta en marcha de los trenes ALVIA, aunque con horarios diferentes más acordes con las demandas y necesidades de los ciudadanos.

Acabo, Sr. Presidente.

Deje de enredar, Sr. Rodríguez, partidistamente una vez más con las expectativas de la comarca de Campoo. Usted sabe que al inicio de estos servicios ferroviarios va a acortar el trayecto, va a aumentar el tiempo de estancia en Madrid para volver en el día y va a favorecer, por consiguiente, la realización de actividades de todo tipo al tener más tiempo para llevarlas a cabo.

Sr. Rodríguez, estamos hablando de otra concepción de servicios ferroviarios, por primera vez..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROÍZ GARCÍA: ..-acabo-, a partir del día 23 de este mes, cualquier ciudadano de Cantabria podrá desayunar en su casa, ir a Madrid en tren, disponer de seis horas para gestiones y no dos horas y veinticinco minutos como tenía ahora, y volver y cenar en su casa si así lo desea. Cosa que hasta ahora sólo se podía hacer viajando en automóvil o en avión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos. El Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Bien, gracias Sr. Presidente.

Después de lo comentado, de verdad que de alguna manera, esta proposición no de ley pudiéramos entenderla, Sr. Diputado, como absolutamente innecesaria porque el Portavoz del Grupo Popular, ha tratado de darle vueltas al asunto

porque efectivamente se ha enterado de la solución que se ha adoptado y al final ha acabado pidiendo algo totalmente diferente a lo que planteaba en la proposición que hoy estamos debatiendo.

Porque, tal y como se ha explicado, efectivamente, las gestiones que se han llevado a efecto por el Gobierno de Cantabria ante RENFE, han propiciado digamos que esta nueva configuración, sobre el planning previsto inicialmente para los recorridos del nuevo servicio ALVIA S-130. Es decir, que de cara al asunto que nos ocupa, se conservarán las dos paradas de trenes rápidos que tenía Reinosa y que son las que se venían ofertando hasta ahora.

Pero, de tal manera que tales gestiones no sólo han propiciado ese mantenimiento de las paradas, sino que en Reinosa, o mejor sus habitantes y los de toda la comarca, tendrán a disposición un nuevo servicio que les proporcionará la posibilidad de enlazar con Madrid y con otras capitales castellanas.

En primer lugar, con una importante mejora en el tiempo de viaje, porque hay que explicar que este nuevo servicio nos colocará en Madrid y en todas las capitales castellanas que se encuentra recogidas en el nuevo trayecto, con una mejora en el tiempo entorno a algo más de una hora, para aquellas personas que realicen su viaje desde la capital de Campoo. Es decir, tomando como referencia en este caso ya que estamos hablando de ello, Reinosa.

A esto hay que añadir que este nuevo servicio, como es lógico por otra parte, conlleva una importante mejora añadida en cuanto a la calidad de los coches del propio tren a su servicio interno y a una mayor comodidad general durante el viaje.

Creo sinceramente que esta proposición ya no debiera tener cabida con las nuevas circunstancias que acabamos de exponer, porque además creo que el trato que se le da a Campoo, es un trato correcto y hasta si me lo permiten con un cierto privilegio si le comparamos con comarcas que reúnen unas características similares y que me han contado hasta ahora con esas paradas ni tampoco se les va a proporcionar en el futuro; pudiéramos citar varias, naturalmente la comarca de Buelna, la comarca de Iguña, la de Piélagos, la de Buelna e Iguña reúne algo más de 20.000 habitantes frente a los 19.656 que se estiman en la Comarca Campurriana, esas son las tarjetas sanitarias que hay allí y eso es un indicativo de la gente que reside en la Comarca.

Como ven prácticamente los mismo habitantes y también es similar el tipo de actividad de ambas Comarcas, pues la industria.

Ya sé que las distancias a otros grandes núcleos no son comparables evidentemente, pero quiero de alguna manera dejar patente que en ningún caso se trataba o se trata de discriminar a la Comarca Campurriana como pudiera desprenderse de la lectura de esta proposición que hoy o que ahora estamos debatiendo y también de la intervención del Portavoz del Partido Popular.

Como no, Sr. Diputado, siendo sensatos, procedería tal vez un estudio serio del ratio de viajeros que toman estos trenes y posteriormente tomar decisiones más concretas y probablemente más acorde con las necesidades reales; pero todos sabemos que hay servicios que hay que ofertar, que hay que mantener, incluso cuando la posibilidad de rentabilidad económica pueda ser nula.

De ahí que quiera de alguna manera resaltar el esfuerzo que se va a realizar con el objeto de mantener perfectamente comunicada esta Comarca del sur de Cantabria, colaborando como no puede ser de otra manera en su desarrollo y en su definitivo despegue.

Es por tanto una mejora importante, añadida a las otras ya comentadas porque ahora es prácticamente imposible dado el escaso margen que se dispone para realizar gestiones, cumplir con visitas programadas o cualquier otro tipo de actividad.

Pero hay una segunda cuestión que también quiero de alguna manera resaltar, me refiero al avance y al esfuerzo que desde los Gobiernos, tanto nacional como autonómico, se está realizando para mejorar nuestras comunicaciones con el centro de España, porque están ya a punto de finalizar los tramos cántabros de la autoría de La Meseta cuestión importantísima para todos por lo que supone también de ahorro de tiempo y por tanto de costes para muchas empresas y sobre todo de mejora también en la seguridad viaria; porque siguen los trámites pertinentes en cuanto a otra gran obra como es la Autovía Dos Mares y por otro lado en marcha también los múltiples trámites que sin duda acarrea esa otra gran obra que es el AVE.

Poco a poco entiendo las cosas van saliendo, van hacia delante, se van consiguiendo proyectos que hasta no hace mucho tiempo parecían inalcanzables y esto que hoy mismo estamos tratando, en otro momento fue uno de ellos. Ciertamente se anunció por parte del Gobierno de Cantabria que se iban a mejorar las comunicaciones ferroviarias y si hoy estamos discutiendo de posibles paradas es porque ese anuncio es ya una realidad que no tiene que pasar inadvertida, sin que lo que hoy hemos tratado, las posibles paradas carezcan de importancia para nada, lo realmente importante y lo que hay que destacar es precisamente la puesta en marcha de este nuevo servicio y las consecuencias que ello acarrea para nuestra Comunidad.

No se olvide esta cuestión porque es realmente muy importante. Por tanto y termino, una promesa cumplida, creo que con acierto y un nuevo servicio para todos que por cierto lleva un nombre Alvia S-130, que pudiera perfectamente ser el de cualquier deportivo, de cualquier firma automovilística, seguramente que será por la comodidad, la seguridad y la rapidez, porque va a ejecutar su servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, señoras y señores Diputados.

Yo cada vez me preocupa más y antes se volvían así como un poco locos los Portavoces del Grupo Socialista cuando alguien en esta Tribuna decía algo y las palabras que se utilizan aquí. Dicen que yo he utilizado demagogia y populismo, Portavoz del Grupo Socialista, ¿me puede decir en qué?

Vamos a ver. En Reinosa paraban hasta el día 23 van a parar tres trenes que van a Madrid. Por favor, al día; ¿tres, o no?... (murmullos) ¿Van a parar tres?...-Sr. Presidente-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¿Van a parar tres, o dos? Van a parar, a partir del 23, dos y paraban tres.

(Murmullos)

Sr. Presidente, a ver...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Pero si no hay más que entrar... es que yo no sé; entren ustedes en la página web de RENFE hoy, y pidan comprar un billete para mañana a Madrid y les salen tres trenes. Y entran ustedes el día 24 y les salen dos; ni diurno, ni nocturno, ni por la noche, ni por la mañana, ni por el medio día. Ahora tres y el día 24, dos.

Y ustedes vienen aquí, a este Parlamento, a decir que votan en contra de que paren tres veces... -Sí- Tres, las mismas frecuencias y las mismas paradas. Las mismas frecuencias y las mismas paradas. Tres. Tres. Tres. No se habla del TALGO. Tres. Lean la propuesta de resolución. Y ahora ustedes votan que no, que solo paren dos veces.

Y me pueden explicar....¿Por qué para en Torrelavega? A ver, ¿Me lo pueden explicar? ¿Sabe usted lo que tarda un ciudadano de Torrelavega con otro tren, para venir a Santander y coger el tren aquí? Seis minutos, diez minutos, tarda.

¿Cuánto va a tardar un vecino de Reinosa para bajar a Torrelavega? ¿Cuánto tarda? ¿Usted me puede decir aquí por qué ustedes no van a negociar con RENFE que pare en Reinosa el tercer TALGO, cuando suponen cuatro minutos, en la distancia Madrid-Santander, Santander-Madrid?. ¿Por qué ustedes se niegan en eso? ¿Hasta en eso les manda RENFE? ¿Hasta en eso les manda RENFE?

Vamos a ver. Vamos a ver. O sea, ustedes lo que hoy se apoya ...(murmullos)... -Sr. Presidente, a ver porque...-

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Lo que sí apoyan ustedes es que luego RENFE suba el 15 por ciento, ¿verdad?, el precio. Eso sí lo apoyan, ¿verdad?... Sí, hombre, el Gobierno Autonómico ha hecho muchísimo... Fíjense, fíjense lo que ha hecho.

¿Sabe usted cuánto va a tardar el Tren Alvia nuevo, Santander-Reinosa? Una hora y trece minutos. ¿Sabe usted lo que tardan los Talgos actuales? Una hora y seis minutos, y una hora y cuatro minutos. Nueve minutos menos que antes. Santander-Reinosa, los Talgos.

¿Y sabe usted por qué es eso? Porque la catenaria está sin compensar y no puede pasar de 120 kilómetros, da igual que pongan un Alvia, que pongan un Tren de Alta Velocidad. Da igual, no pueden ir por la vía. Está sin compensar. Y para poder adquirir los 180 kilómetros por hora debería estar compensada.

Por lo tanto, el Tango que van a poner nuevo, en el tramo de Santander, de Cantabria, no va a reducir tiempos, sino que los va a incrementar. Y eso lo dice RENFE, no lo digo yo.

Y ustedes hoy van a votar en contra de que pare en Reinosa un tren, y quitar a Reinosa una parada de tren: Santander-Madrid, Reinosa-Madrid, Reinosa-Palencia, Reinosa-Valladolid. Ustedes van a votar en contra de eso. Pues sigan votando en eso y sigan haciendo estos favores, no solamente a la comarca campurriana, sino a toda Cantabria.

Muchísimas gracias por dar la razón a RENFE; que me hubiese gustado a mí, ya que hay Diputados de Campoo, que hubiesen salido aquí a defender que se quite una parada a Reinosa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchísimas gracias por hoy votar que se quite una parada y sigan haciendo favores a RENFE, que nos suban el 15 por ciento y sigan quitando las paradas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

(Murmullos)

Vamos a someter a votación...(Murmullos)

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, diecinueve votos en contra. Queda rechazada la iniciativa.

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación Nº 12 relativa a criterios del Gobierno en relación con la financiación del Plan Director de Valdecilla y la firma del convenio con el Gobierno de la Nación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 163 del Reglamento.

Tiene un turno de exposición D^a María José Saénz de Buruaga Gómez. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Interpelamos hoy al Gobierno porque queremos conocer sus verdaderos propósitos en relación a la financiación del Plan Director de Valdecilla, y a la firma del convenio con el Estado, que ha de garantizarla.

Y han de saber sus Señorías que no estamos dispuestos a aparcir un asunto de primera magnitud para Cantabria, como es este.

Primero, porque la salud de los cántabros pasa por Valdecilla. Y segundo, porque la ausencia de compromiso político y financiación del Plan Director, que acumula hoy un desfase reconocido de 90 millones de euros, puede tener graves consecuencias, también reconocidas, para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma, y por lo tanto, para la sostenibilidad de nuestro sistema sanitario.

Saben que precisamente por ello llevamos mucho tiempo centrándonos nuestros esfuerzos en que el Gobierno de Cantabria exija al Gobierno de la Nación los recursos económicos necesarios para la íntegra financiación de Valdecilla. Y saben que incluso hemos trasladado esta exigencia y reivindicación al Congreso de los Diputados, todo ello con poca fortuna, es cierto, porque sus compañeros en el Congreso se han encargado de impedirlo.

Saben igualmente que el pasado mes de octubre, estando a punto de terminar el año 2007, sin convenio y sin financiación para proseguir las obras de Valdecilla, y una vez conocido que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 incluían la suma de 300.000 euros para el hospital, presentábamos una iniciativa en este Parlamento.

Demandábamos, entonces, la firma de ese convenio que debía de ser la expresión real del

compromiso del Sr. Zapatero con Valdecilla. Y demandábamos la presentación de una enmienda para incrementar esos 300.000 euros con los que nuestro Gobierno se había conformado, complacientemente.

Esta vez hicieron ustedes lo propio, votar en contra. Un voto en contra que fue tanto como asumir que a partir de ese momento éramos los cantabros quien deberíamos empezar a pagar las facturas de Valdecilla, dejando claro una vez más su complicidad con el Gobierno de Zapatero, su renuncia a la reivindicación, y también su gran irresponsabilidad.

Así las cosas el Partido Popular presenta a través de su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados una enmienda para exigir y asegurar la financiación de ese desfase. Enmienda, que se materializa en la anualidad 2008, en la suma de 30 millones de euros.

Todos pudimos conocer, también, las enmiendas que presentó el Grupo Socialista en el Congreso, ejerciendo de Portavoz del Sr. Revilla y de la Sra. Gorostiaga. Dos enmiendas, creo, y nada para Valdecilla, porque en palabras de la Diputada Socialista por Cantabria: los presupuestos eran muy buenos y no hacía falta más.

Es decir, Señorías, que fue el Partido Popular quien presentó la enmienda que Socialistas y Regionalista renunciaron a presentar. Una enmienda que contra todo pronostico resultó aprobada.

Una vez más, el Partido Popular hizo lo que quería y lo que tenía que hacer: defender los intereses de Cantabria en Madrid.

Una vez más, el Partido Popular ha puesto de manifiesto que hoy es mas necesario que nunca en Cantabria, porque fue el Partido Popular, es el Partido Popular, quien le ha sacado las castañas del fuego a un Gobierno servil y débil ante Madrid.

Y una vez más, hemos sido útiles a los ciudadanos de Cantabria, porque gracias a esa enmienda, que nadie mas que el Partido Popular tuvo el coraje de presentar, hoy hay 30 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para proseguir las obras de Valdecilla con cargo al Estado, en el año 2008; 5.000 millones de pesetas, señoría y no 300.000 euros o 50 millones de pesetas con los que algunos, todos ustedes, tiraban cohetes.

Y ¿qué han hecho ustedes, los Socialistas? Pues miren, todo lo contrario los Socialistas en Madrid oponerse y resistirse de todas las formas posibles a continuar financiando Valdecilla. Y los Socialistas de Cantabria hacerles el caldo gordo, servirles de cómplices y callar.

Sí, señorías, porque lo he dicho y me reafirmo en lo dicho hoy en este Parlamento. Si esta enmienda está aprobada, está incorporada a los Presupuestos, es porque ustedes se equivocaron, y ni tan siquiera fueron conscientes de su aprobación. Votaron a favor

porque se les coló entre las suyas. Y créanme que me alegro del accidente, porque los Socialistas solo aciertan y solo pueden ser justos con Cantabria, cuando se equivocan

Y como sé que ustedes han tratado y tratarán hoy de distorsionar la realidad de los hechos, yo les rogaría al Sr. Consejero, que en su inmediata intervención, respondiera con argumentos a los míos.

¿Por qué, Sr. Consejero, si defendían ustedes esta enmienda, como se ha dicho, votaron en contra de la presentación de esta enmienda, en este Parlamento y por qué no la presentaron ustedes? ¿Por qué si defendían ustedes esta enmienda, como se ha dicho, las descalificaron abiertamente todos ustedes? Los socialistas tachándola de irreal y propagandísticas. Y los regionalista como siempre haciendo de comparsa, diciendo que era un engaño y que perjudicaba a Cantabria. Sí la pensaban aprobar no hicieron ustedes más que el absoluto ridículo ¿Cómo es posible si iban a aprobar esa enmienda, como ha dicho el Consejero de Economía, que su Portavoz en el Congreso en esa sesión del día 8 de noviembre argumentara para oponerse?, porque oponerse es exactamente lo que hizo al decir literalmente que a partir de las transferencias no se podían cubrir vía Presupuestos Generales del Estado estas infraestructuras sanitarias, que son competencia de las Comunidades Autónomas, al decir literalmente que el convenio ya había terminado y no procedía mayor financiación y al decir literalmente que el Gobierno y el Ministerio ya habían puesto lo que les había correspondido.

Se puede decir más alto pero yo creo que no más claro.

Y por último si hubiera habido voluntad, si hubiera habido intencionalidad, si hubiera habido implicación en esta enmienda, ¿cómo es posible que nadie en el Gobierno de Cantabria tuviera conocimiento de este hecho?. Fíjense si fue un accidente que fueron ustedes los primeros sorprendidos y los últimos en enterarse señores del Gobierno de Cantabria.

Y también hay pruebas, una la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad el pasado día 16 de noviembre en la que a lo largo del debate del presupuesto queda patente que desconoce lo que ha ocurrido el día 8 en el Congreso. Otra, el debate de la enmienda a la totalidad en el que el Sr. Consejero de Economía el Sr. Agudo delante de todos ustedes fue incapaz de articular respuesta alguna hasta que no le dijeran en Madrid lo que tenía que decir.

Fíjense que tendrían que ver en este hecho y el nivel de coordinación existente entre los socialistas de Cantabria y los socialistas de Madrid, que el Sr. Consejero de Sanidad y el Sr. Consejero de Hacienda del Gobierno de Cantabria, ambos del Partido Socialista, estaban in albis; in albis.

Y la más importante Señorías que no puede pasar desapercibida, la vista del Sr. Revilla ni más ni

menos que el Presidente del Gobierno de Cantabria al Sr. Zapatero que tuvo lugar el pasado día 13, ¿sabe lo que nos dijo a su vuelta el Sr. Presidente?, tal vez habla tanto que ya no se acuerda, pero afortunadamente está publicado; nos dijo que el tema de Valdecilla se abordó por encima porque concierne a la Comisión Mixta de Sanidad. Por lo visto ni a usted ni a Zapatero.

Nos dijo que había detectado buena receptividad pero también nos dijo algo más, hemos hablado de la obra aunque no se concretó nada al respecto, es decir, el Sr. Revilla ni idea, ni idea.

Fíjense lo que les importaba a ambos el asunto, fíjense de la trascendencia de las vistas del Sr. Presidente, supongo que en esta ocasión iría usted a comprometerle su más ferviente apoyo con motivo de las próximas elecciones generales y fíjense que ridículo nacional.

Pues bien, entenderán ustedes que después de lo que yo les he narrado hoy aquí tengamos motivos suficientes para estar responsablemente preocupados por el futuro inmediato del hospital. Porque dicen ustedes que les interesa Valdecilla pero los hechos evidencian todo lo contrario cada vez que tiene que demostrarlo, porque llenan titulares de periódico diciendo una y otra vez que tienen el compromiso de financiación de Valdecilla, pero 2007 se va señores del Gobierno y se va sin prorrogar el convenio que ha de garantizarla y porque aprueban una enmienda por error, un error que supone o significa 5.000 millones de pesetas para Cantabria y para todos los cántabros y lejos de congratularse nos vienen a decir que no significa nada, significa señoras y señores Diputados lo que significan los Presupuestos Generales del Estado para esta Comunidad Autónoma de Cantabria.

Significan 5.000 millones de pesetas más para todos los cántabros con los que ustedes no contaban, fíjense si significan que se dieron ustedes a inventar como ingreso una partida ficticia de 20 millones de euros provenientes del Estado para poder hacer frente a la obra de Valdecilla y hacer cuadrar el presupuesto.

Tuvieron ustedes que poner 20 millones de euros donde había en realidad 300.000 euros, pues bien ahora esos 20 millones de euros no sólo son reales sino que tienen ustedes diez más para financiar Valdecilla y eso que no significa nada ni es la solución, como algunos han dicho, lo ha conseguido el Partido Popular y no el Gobierno de Cantabria, tal vez por eso no significa nada, ¿verdad Señorías?. Pues es una pena una verdadera pena.

Mire nosotros siempre hemos tenido este asunto, Valdecilla necesita la voluntad y el compromiso político del Estado, es decir, necesita la firma del convenio, y Valdecilla necesita recursos y presupuesto a cargo del Estado que respalde, efectivamente, ese compromiso de financiación.

Éste es el binomio indisoluble que Valdecilla necesita, que hasta ahora señoras y señores del

Gobierno si fuera por ustedes ni lo uno ni lo otro.

Ahora que hay partida presupuestaria y ahora que hay financiación a este Gobierno sólo le queda una cosa por hacer; una, fíjense que poco, la inmediata firma para el convenio que garantice su efectividad, que vincule y obligue a la ejecución de esos treinta millones de euros o cinco mil millones de pesetas, a las obras del Plan Directos de Valdecilla; además, por supuesto, de asegurar la tranquilidad financiera que tan importante es para el futuro de Valdecilla y el de todos los cántabros.

Espero -y con esto termino- Sr. Consejero, además de sus réplicas y de sus explicaciones, que en esta ocasión sea usted capaz de aportar algo más concreto, algo más alentador y algo más fiable que la buena voluntad del Gobierno Zapatero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes, no voy a entrar en descalificaciones así que le voy a dar las gracias por ser más listos que nadie. Parece ser que según su versión lo son, porque nosotros no tenemos ni idea de nada de lo que estamos haciendo.

Los Presupuestos del Estado siguen su trámite, me parece muy bien que las cosas vayan adelante. Insinúa su preocupación por la situación del Plan Director de Valdecilla y la financiación íntegra por parte del Gobierno de España del mismo, en la pregunta, como viene manifestando en cuanto tiene oportunidad.

Yo celebro esa preocupación, la comparto parcialmente. Comparto ese interés porque yo tengo un interés un poquito diferente. Mi interés es conseguir la financiación y la finalización de estas obras para abordar la refundación de este hospital, este hospital que tras la desgracia sufrida ha pasado un tiempo bastante complicado y que esto nos sirva como catalizador para, con el relanzamiento del hospital, además de tener un hospital nuevo, también podamos afrontar algo que nadie da importancia, un relevo generacional muy importante que nosotros creemos que es tan importante como las obras para el futuro del centro y que estamos afrontando, desde luego, con decisión.

Estamos ya en la última fase de la construcción del nuevo Valdecilla, ya podemos empezar a recoger frutos, próximamente, en pocos días. Veremos una transformación muy importante del hospital. Veremos resultados muy palpables al abrir las consultas externas, el Hospital de Día, parte de los servicios centrales, los quirófanos, elementos

que ya quizá ya podían estar en marcha si no estuviéramos asegurando al máximo todos los aspectos de la apertura.

Nada que ver una inauguración que yo recuerdo electoralista, realizada precipitadamente y muy chapucera, por cierto, que se hizo del edificio Dos de Noviembre.

Relanzamiento que yo también decía en el orden asistencial, docente e investigación, en el que estamos trabajando, para disponer de un hospital dotado de la tecnología más vanguardista y con el empuje y apoyo de las personas y los profesionales del hospital que lo tenemos además.

Espero que su interés vaya en la misma dirección y celebro lo que supone de rectificación con respecto al diseño del Plan Director del hospital. Me explico, durante estos días, en intervenciones que ha habido aquí en esta Tribuna de algún compañero del Gobierno; ha aseverado sus argumentos con una amplia y voluminosa documentación.

Yo he intentado hacer lo mismo por ser algo tan importante como el Plan Director del Hospital Valdecilla, pero no puedo aportar tan importante documentación porque su famoso plan director era solamente un plano y una maqueta, sin ningún rigor en cuanto a las previsiones presupuestarias, bastantes de las cuales eran inexistentes y con unos errores de bulto muy importantes.

He intentado explicar que esta situación será en base a la necesidad de afrontar una situación en un momento grave, ha habido un derrumbe, y es una situación complicada; pero, a pesar de la insistencia que usted ha referido, igual es alguna otra cosa.

En la intervención que ha hecho usted alusión antes, del pasado 22 de octubre, indicaba la caótica gestión, falta de planificación y falta de control. Quizá, yo creo que el paradigma de ello será el Sr. Martínez, ya que según mi criterio, afrontar una reforma de este calado sin un plan muy concreto y con una financiación insuficiente, me parece bastante descontrolado, bastante caótico y bastante falto de planificación.

Si como usted también se refiere, la financiación del plan sin la aportación estatal es una clara amenaza para las cuentas de Cantabria; en ese mismo nivel la inclusión sin ningún rigor de 28 millones de euros en enmiendas al presupuesto de esta Consejería, debía de ser considerado al menos tan amenazante como lo anterior.

Más como, yo creo que ya nos tiene acostumbrados, quizá el motivo no sea un motivo tan serio como incluir enmiendas, sino el titular de los viernes a que nos tiene acostumbrados y su finalidad sea ésta.

Nosotros, en lo que ciframos nuestros esfuerzos, como le he dicho, es en la realización y consecución del hospital que todos los cántabros

queremos y que para eso también le estamos haciendo caso.

En esa interpelación insta al Gobierno, al Gobierno de Cantabria a firmar un convenio con el Gobierno de la nación. Ése es nuestro objetivo, en eso estamos, nuestra actitud en ese sentido es muy clara, a pesar de las afirmaciones en contrario y lo he manifestado desde el principio. Nuestro objetivo es conseguir un compromiso plurianual para la realización de todas las obras del Plan Director del Hospital Valdecilla, no una cantidad por muy alta que sea, que sea muy atractiva durante un año, sino un compromiso plurianual.

Nuestra negociación está basada en la realización de un convenio entre el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de la nación, para que se realice en su totalidad el plan director y se financie el plan director del hospital Valdecilla. Y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, mal que les pese, ha cumplido siempre con estos compromisos, con esta Comunidad.

Estoy seguro que esta vez también lo hará, ése es el objetivo que tenemos y éstos son los criterios que también tenemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Un turno de réplica a la Sra. Diputada. Tiene la palabra D.^a María José Sáez de Buruaga Gómez.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias Sr. Consejero por su respuesta, por llamarla de alguna manera. Usted no ha venido aquí a hacer descalificaciones y yo tampoco y si piensa, dígame una sólo, una sólo que haya vertido desde esta Tribuna y alguna crítica política que entiendo necesaria, responsable, justa y equilibrada, además.

Pero mire, en relación a la situación del Plan Director, pues lamento decirle que éste no es el debate hoy. No se ha equivocado usted, porque quien fija hoy los términos del debate es el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una interpelación para que este Gobierno nos hable de sus verdaderas intenciones en relación a la financiación de Valdecilla. Nos cuente los pormenores de las negociaciones y de las gestiones que ha hecho con el Estado y por supuesto el curso del convenio que está obligado a firmar.

Dice el Sr. Consejero, y es la única referencia en que voy a entrar. Ha tachado el Plan Director de chapuza y ha dicho que era un plano y una maqueta; pues me lo pone usted más fácil. Si con un plano y una maqueta el Partido Popular consiguió un convenio respaldado por parte de la Administración del Estado con 35.000 millones de pesetas, ustedes

se tienen que marchar para casa porque son unos inútiles de primera magnitud.

O sea, es que me lo pone usted más fácil. Eso no se lo cree nadie. Eso no se lo cree nadie con sentido común, porque la Administración del Estado funciona como funciona, Señorías.

Pero mire, no vamos a discutir porque la situación del Plan Directorio de Valdecilla atraviesa hoy y las responsabilidades de cada cual no se las voy a contestar yo, se las va a contestar una señora, que se llama Rosario Velasco y que es la Portavoz de los Socialistas en el Congreso de los Diputados y que decía el día 8 en la Comisión: "Ha habido un convenio, el Gobierno y el Ministerio de Sanidad han puesto la parte que les ha correspondido y si hay fallos en la gestión, son achacables en cualquier caso a quienes están gestionando las actividades en ese ámbito territorial correspondiente". Osase, ustedes.

Lo que hoy ocurre en el Plan Director de Valdecilla es responsabilidad suya, que llevan gestionándolo cinco años y algo de lo que se olvida la Sra. Rosario Velasco, del Gobierno Socialista de la Nación, que ha sido corresponsable a través de su participación en la Comisión de Seguimiento del Convenio. Y esto es lo que yo les tengo que decir.

Miren, en relación al objeto de esta interpelación que es a lo que el Grupo Popular ha venido aquí y desde luego lo que ha nosotros nos preocupa. ¿Cómo vamos a estar tranquilos después de lo que ha dicho hoy el Consejero de Sanidad aquí hoy?. ¿Cómo vamos a estar tranquilos y cómo vamos a confiar en un Gobierno Socialista en Madrid que no tiene ninguna voluntad de financiar íntegramente Valdecilla y que lo ha demostrado de todas las formas posibles?. Ha votado no todas las veces que ha podido votar no.

¿Cómo vamos a estar tranquilos con unos señores del Gobierno Socialista que están sentados hoy aquí, que no han hecho otra cosa, desde Cantabria, que colaborar en ello?.

¿Cómo no vamos a inquietarnos cuando desde las filas de sus socios del Gobierno del Partido Regionalista se dice que nuestras enmiendas perjudican a Cantabria y se califica de anécdota que no soluciona nada la suma de 30 millones de euros, porque nos dice que lo importante, el Sr. de la Sierra -que inmediatamente se ha dado por aludido y con razón- que lo importante es que exista voluntad de financiación?.

Y yo digo: ¿Cómo se demuestra la voluntad de financiación, señoras y señores diputados?; ¿sin convenio?, ¿sin partida?. O con los 300.000 euros que ustedes tenían en los Presupuestos Generales del Estado para Cantabria.

Como no vamos a estar preocupados cuando el Gobierno de Cantabria, el Presidente del Gobierno, que es el que visita a Zapatero, lleva años ya diciendo que Valdecilla no merece un viaje, cuando

no se entera de nada, cuando no se entera de nada. Y cuando ha llegado a decir que él lo pedirá a Madrid pero que si no se lo da Madrid ya lo pondrá Cantabria.

Como podemos confiar en quien no ha tenido ni siquiera hoy, y era una oportunidad, para hacerlo, una sola palabra de bienvenida para esta enmienda y la aprobación de esta enmienda.

Mire lo único que hasta ahora ha podido decirnos el Consejero de Sanidad, que lo ha dicho hoy, es que tiene confianza en que el Gobierno del Estado cumpla. Y que hasta ahora ha cumplido.

¡Claro que ha cumplido!. Ha cumplido porque no le ha quedado otro remedio, porque ya lo dejó amarrado y bien amarrado el Gobierno del Partido Popular. Si no igual, tampoco, hubiera cumplido.

Y si hablamos del Consejero de Hacienda ya, el asunto y la cosa es bastante más grave. El Consejero de Hacienda de este Gobierno, que lo único que puede decirnos a estas alturas, es que no tiene cuantificado con rigor el desfase. Que le quedan algunas dudas. Y que el año que viene se firmará un convenio a varios años. El Consejero de Economía, que no sabe ni por cuánto, ni cuándo, ni hasta cuándo.

¿Cómo puede decir usted, Sr. Consejero de Economía de este Gobierno que el soporte presupuestario para Valdecilla se incrementará cuando se firme el convenio?. Si el soporte presupuestario para Valdecilla lo ha incrementado ya, gracias a esa enmienda de 30 millones de euros, el Partido Popular. ¿ O no Sr. Agudo?

Usted dice que es el que habla con el Ministro de Economía, y tiene razón. Yo no. Habla usted. Y que el problema está resuelto. Pero yo le pregunto hoy aquí delante de todos, ¿de qué habla usted?. Si se enteró de la enmienda por el Partido Popular y no por el Ministro. Si todavía hoy no sabe lo que su Partido pretendía hacer con esa enmienda, aunque afortunadamente ya no es necesario. Y si no sabe ni una sola palabra del convenio.

Ya voy terminando. Terminó ya, porque sé que el Sr. Presidente me urge a ello. Pero quizás lo que tal vez debieran explicarnos hoy a todos los cántabros es por qué si el convenio finaliza en el año 2007, y se extingue a finales del 2007, no se esfuerzan ustedes y no acuerdan ustedes su prórroga antes de que finalice. Por qué el Gobierno de Madrid se empeña a llevarlo al 2008, y por qué ustedes colaboran en ello.

Porque miren, tenemos un convenio todavía vigente que garantiza que Valdecilla es un proyecto de Estado. Y tenemos un convenio todavía vigente que garantiza la financiación íntegra. Si ustedes dejan pasar diciembre, si ustedes dejan que este convenio se extinga y si ustedes firman uno nuevo en el 2008, no sabemos como va a ser ese convenio. Y quizás estén todos..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GOMEZ: ...muy de acuerdo y colaborando, para dejar pasar el tiempo, y acabar dando a los cantabros gato por liebre también en el tema de Valdecilla.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, D. Luis Truán.

EL SR. CONSEJERO (Truán Silva): Muchas gracias.

Bueno, yo le he dicho cual es nuestra actitud, y lo que nosotros pretendemos hacer. Nuestro objetivo es conseguir un compromiso plurianual, para la realización de estas obras. No una cantidad única, por muy atractiva que sea, porque los criterios de este Gobierno son muy concretos. Y tenemos que realizar un convenio con el Gobierno de la Nación para la financiación del Plan Director del Hospital Valdecilla.

Me pregunto yo cual es el suyo. Espero que coincida con el nuestro. Y sea conseguir la financiación de Valdecilla porque es bueno para la Comunidad, pero que no sea para servir como palanca o ariete para las reivindicaciones de otras Comunidades, gobernadas por el Partido Popular, en esa deriva victimista a la que nos tiene acostumbrados, por la que quieren autonomía para gastar, pero que luego sea el Estado el que se lo pague.

¡Claro, amigo, claro! A diferencia de todos ellos, nuestras razones son claras y contundentes. Ustedes debieran saberlo. El Plan Director del Hospital Valdecilla, forma parte de las negociaciones y acuerdos de las transferencias de la competencia sanitaria de nuestra Comunidad. Otra cosa es que los negociadores no fueron lo suficientemente expertos o no quisieron hacerlo, o se hiciera así intencionadamente, como para plasmarlo de una manera clara y que no diera lugar a dudas, que eso les correspondía a ustedes, porque que yo recuerde fueron los que negociaron esa transferencia.

Otro aspecto que debemos de agradecerles de su gestión y que nosotros no tengan duda vamos a solucionar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto cuatro del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razones para una ejecución baja de la indemnización compensatoria de Montaña en el ejercicio 2006,

presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En el año 2006, únicamente, según las cuenta remitidas a este Parlamento, por el Gobierno de Cantabria, se ejecutó el 2,19 por ciento de la partida dedicada a la indemnización compensatoria de montaña, a los ganaderos de montaña de Cantabria. Y preguntamos por qué solamente se ejecutó el 2,19 por ciento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, D. Jesús Miguel Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Señorías, efectivamente, la baja ejecución presupuestaria de la aplicación correspondiente a indemnización compensatoria de los Presupuestos Generales de Cantabria para 2006, se debe a que los fondos destinados al pago de la parte FEOGA no fueron suficientes, al sobrepasarse los límites establecidos a nivel nacional, en el programa horizontal sobre medidas de acompañamiento para el período 2000-2006.

Esta circunstancia provocó que para poder atender las necesidades de ineludible co-financiación comunitaria, el Mapa habilitara nuevos fondos, que fueron aprobados vía conferencia sectorial, el 27 de noviembre de ese año 2006.

La transferencia de estos fondos a la Comunidad Autónoma de Cantabria se realizó el 28 de diciembre, siendo ya demasiado tarde para tramitar la ayuda ese año 2006.

Sin embargo, y para que no queden dudas sobre la ejecución presupuestaria de la Consejería en ese año 2006, vamos a hacer alguna consideración.

Sobre un presupuesto inicial de 117,5 millones de euros, se reconocieron obligaciones de 121,5 millones de euros, ya que se consiguieron nuevos recursos del Gobierno Central, a lo largo de ese año.

Por lo tanto, la ejecución 2006, es del 94,5 por ciento del presupuesto final y del 111,2 por ciento del presupuesto inicial, en lo que se refiere al gasto autorizado.

Por otra parte, en lo que se refiere a las obligaciones reconocidas, la ejecución ese año 2006, es del 87,9 por ciento del presupuesto final, y del 103,4 por ciento del presupuesto inicial.

Por lo tanto, creemos una muy buena ejecución y un magnífico aprovechamiento de los recursos públicos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Bueno, la explicación que ha dado el Sr. Consejero, pues, no me vale. Porque aunque no hubiese fondos suficientes del FEOTA, pues hombre, que hubiese sólo para el 2,19 por ciento no se lo cree nadie, ¿no?. ¿Por qué lo que ejecutaron ustedes?. ¿Cómo puede ser que solo haya fondos para el 2,19 por ciento?

Es decir, es decir, y luego me contesta lo que ejecutó en toda la Consejería. Yo, no le he preguntado por eso. Ya lo sabemos, lo hemos hablado.

Pero eso es como si yo le pregunto: ¿cuánto ha subido el gasóleo?. Y me dice que usted va en tren.

Pues bueno, pues me parece muy bien. Me parece muy bien que vaya en tren, pero yo le he preguntado por el gasóleo.

Entonces, esa es una buena explicación.

Lo que hay que decir a los ganaderos de Cantabria es por qué teniendo ustedes en las arcas regionales, en las arcas regionales, 1.193.000 euros, para pagarles en el año 2006, como estaba en los Presupuestos aprobados en este Parlamento, ustedes se gastaron 26.221. Eso es lo que hay que hablar de la gestión.

Y no me vale lo de los fondos FEOGA. ¿Por qué sólo había para el 2,19 por ciento?. Eso es imposible. Eso es imposible.

Por lo tanto, yo, lo único que digo es que una vez más, las ayudas que tienen que recibir los ganaderos, siempre por este Gobierno están mal gestionadas. Llega tarde, mal y nunca. ¡Claro!

Y entonces estamos todo el día por ahí gastando dinero, diciendo que hay que apoyar a los ganaderos de alta montaña, y cuando resulta que el dinero está en las arcas del Gobierno Regional, pues resulta que va y no se gasta, o se tarda un año más en pagar.

Yo creo que éstas no son buenas fórmulas de ejecución. No son buenas fórmulas de gestión. Y sobre todo son unas malas fórmulas para poder ayudar a los ganaderos en el momento que lo necesitan. Porque, como todos, los ganaderos son familias que requieren de unas rentas para poder vivir todo el año, y todos cuentan con esas ayudas que ya

se sabe cuáles son y cuáles les corresponde. Y para vivir lo necesitan.

Si ustedes tardan en pagárselo un año más, o siete meses más, o ocho meses más, me imagino que a ninguno de nosotros nos gustaría que de nuestro sueldo nos lo retrasasen ocho meses, nueve meses, o un año, porque se hace una mala gestión. Simplemente digo eso y lo que pido al Gobierno es que lo gestione adecuadamente, lo gestione con rapidez y los ganaderos de Cantabria cobren sus subvenciones, a la mayor urgencia posible, que es lo que se debe de hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Parece desconocer el Sr. Rodríguez que la indemnización compensatoria forma parte de las denominadas medidas de acompañamiento reguladas por un programa nacional, que llamamos programa horizontal sobre medidas de acompañamiento, en ese caso para el periodo 2000-2006.

Esta ayuda es cofinanciada con una tasa del 25 por ciento a cargo de la Comunidad Autónoma y del MAPA y del 75 por ciento a cargo de FEOTA garantía. Este programa -como hemos dicho- agotó los fondos disponibles antes de cubrir todos los pagos, obligando al MAPA a hacer uso de la decisión 607 de 22 de febrero de 2006 que le permitía un aporte extraordinario al programa de 20 millones de euros, correspondiendo a Cantabria 939.325 euros y permitir el pago como ayuda de Estado.

La justificación de no haber tramitado la ayuda en 2006, se basa en la imposibilidad de hacerlo sin contar con los fondos comunitarios, ya que la legislación comunitaria impide pagar esta ayuda con fondos íntegros del Estado miembro. Estos fondos: 939.000 euros, llegaron a Cantabria -como hemos dicho- el 28 de diciembre sin tiempo material para integrarlos en nuestro Presupuesto de 2006 y poder tramitar la concesión de la subvención.

En consecuencia, la partida presupuestaria correspondiente: indemnización compensatoria, quedó sin gastar. La Dirección General de Desarrollo Rural tramitó y pagó, con fecha 11 de octubre de 2006, hasta agotar el crédito disponible, la ayuda FEOGA a 1.858 beneficiarios por un total de 2.197.837 euros. La ayuda al resto de beneficiarios se está tramitando este año 2007, con el siguiente balance: para los 1.075 beneficiarios que no cobraron en 2006, se ha aprobado el compromiso de gasto por valor de 1.299.3709 euros el día 20 de noviembre; estando en la actualidad pendiente del ordenamiento de pago que presumiblemente se hará en los próximos días.

Y para los 1.858 beneficiarios que cobraron el 75 por ciento de la ayuda en 2006; se encuentra pendiente de intervención una partida por valor de 732.614 euros, correspondiente al 25 por ciento restante.

Con estos pagos queda completamente resuelta la convocatoria 2006 y permítame que le diga que sí es conveniente hacer referencia a la ejecución de la Consejería, porque creo que ha sido

una muy buen ejecución y no vayamos a confundir con un solo concepto la ejecución de toda la Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)